ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ADICIONAL EN VALOR Y MODIFICATORIO N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 126 DE 2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 7.127.339 DE VILLA DE LEYVA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO - CORPDAGRO
IDENTIFICACIÓN	NIT 900.937.982-4
REPRESENTANTE LEGAL	CECILIO SANDOVAL PÉREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 7.160.599 de Tunja.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA VIGENCIA 2022, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA – EPSEA- DEBIDAMENTE HABILITADAS".
SUPERVISOR	NEIDY NATHALIA CUADRADO GARCÍA. Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales
VALOR INICIAL CONTRATADO	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000)
VALOR ADICIONAL CONTRATADO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000)
CDP INICIAL Y FECHA	2022030008 de 04 de Marzo de 2022
CDP ADICIONAL Y FECHA	2022100008 de 07 de octubre de 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL Y FECHA	2022080014 de 10 de agosto de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL Y FECHA	2022100053 de 25 de octubre de 2022
PLAZO Y VIGENCIA INCIAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
PLAZO Y VIGENCIA ADICIONAL	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	22 de diciembre de 2022

Entre los suscritos **JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES**, en calidad de Alcalde Municipal de Villa de Leyva, el señor **CECILIO SANDOVAL PÉREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.160.599 expedida en Tunja, Representante Legal de **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO – CORPDAGRO** identificada con NIT 900.937.982-4, y **NEIDY NATHALIA CUADRADO GARCÍA**, Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales, hemos acordado, con el fin de dar por liquidado el **ADICIONAL EN VALOR Y MODIFICATORIO N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 126 DE 2022,** por valor total de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000),** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA VIGENCIA 2022, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA –EPSEA- DEBIDAMENTE HABILITADAS".** Previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el pasado 09 de agosto del 2022, se suscribió **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 126 DE 2022, 2.** Que, el acta de inicio se suscribió el 11 de agosto del 2022. **3.** Que, el plazo inicial se pactó HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. **4.** Que, el 22 de octubre se suscribió el ADICIONAL EN VALOR Y MODIFICATORIO N°1. **5.** Que, el Contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades pactadas en el **ADICIONAL EN VALOR Y MODIFICATORIO N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 126 DE 2022**, de conformidad con el acta final y de recibido a satisfacción de fecha 22 de diciembre de 2022. **6.** Que, por lo anterior, es procedente la liquidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerden las partes para el efecto. **Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:**

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el **ADICIONAL EN VALOR Y MODIFICATORIO N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 126 DE 2022,** a partir del 22 de diciembre de

2022, toda vez que se recibieron a satisfacción las actividades contempladas dentro del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar **ADICIONAL EN VALOR Y MODIFICATORIO N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 126 DE 2022**, suscrito entre **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO - CORPDAGRO**, identificado con NIT. 900.937.982-4 y **EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA**, a partir del 22 de diciembre de 2022 para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance:

BALANCE		
CONCEPTO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$260.000.000	
PAGOS REALIZADOS		$122.500.000
PAGO FINAL		$137.500.000
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICÍPIO		$0,00
SUMAS IGUALES	**$260.000.000**	**$260.000.000**

TERCERO: Ordenar a la Secretaria de Hacienda el pago final por valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 137.500.000)** a favor de **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO - CORPDAGRO,** identificado con NIT. 900.937.982-4.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

En constancia se firma por las partes contratantes, en Villa de Leyva, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del 2022.

Supervisor,	Contratista,	El Municipio,
NEIDY NATHALIA CUADRADO GARCÍA Sec. Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Amb.	**CECILIO SANDOVAL PÉREZ** Rep. Legal CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO - CORPDAGRO	**JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES** Alcalde Municipal